

CONCON, 30 MAYO 2025

DECRETO RESGISTRADO N° 1667 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- Ord. N°062 de la Dirección de la Escuela Oro Negro.
- Decreto Registrado N°1618 de fecha 23/05/2025 de doña Ana Videla Romo.

DECRETO

- ANÚLESE** Decreto Registrado N°1618 de fecha 23/05/2025, por requerimiento de la Dirección del Establecimiento Educacional Escuela Oro Negro, según Ord. N°062 de fecha 26/05/2025.
- PROCÉDASE** a realizar el descuento de las remuneraciones pagadas.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, al correo electrónico:
[REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (438)
- Interesado(a)



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
29 MAY 2025		